



MAT. : POSTERGUESE FERIADO LEGAL AÑO 2013, A
FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 18 DE DICIEMBRE 2013.-

DECRETO N° 4.117.-

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695 de 31.03.88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.046 de fecha 13.12.2013; Autoriza Feriado Legal al Sr. Alcalde Don Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza.- Autoriza Subrogancia Directora Jurídica Srta. Paulina Maldonado Pinto en Alcaldía.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.108 de fecha 18.12.2013; Autoriza Feriado Legal año 2013 a la Sra. Paulina Moyano Mejías Secretaria Municipal, y Designa Subrogante que indica.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes de postergación de Feriado legal año 2013, presentada por los funcionarios municipales.

DECRETO:

- I. Postérguese **Feriado Legal año 2013**, conforme a lo dispuesto en el Art. 103 de la Ley 18.883, a los funcionarios municipales que a continuación se indican, para el **año 2014**, por razones de buen servicio:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO	GRADO	Nº DE DIAS
1	Morales Reyes Adela Andrea	16º	03
2	Rojas Salinas Axel	14º	10

II. ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

IVAN RODRIGUEZ VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PMP/MART/IRV/pyu.

DISTRIBUCIÓN

- ✓ Interesados (4)
- ✓ Hoja de Vida (1)
- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Unidad de Control (1)
- ✓ Archivo (2)



CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO 24 DIC N° 2013
FECHA 24 DIC HORA 2013
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 25 DIC HORA 2013
NOMBRE 25 DIC HORA 2013